

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

CASASBUENAS

Don Fidel Galán Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casasbuenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Teniente de Alcalde al concejal siguiente: Teniente de Alcalde, don Augusto José García-Moreno Navarro.

Segundo.- Al Teniente de Alcalde, en cuanto a tal, le corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente al designado, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Casasbuenas 29 de junio de 2011.- El Alcalde, Fidel Galán Díaz.

N.º I.-6408

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

CASASBUENAS

Don Fidel Galán Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casasbuenas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar Teniente de Alcalde al concejal siguiente: Teniente de Alcalde, don Augusto José García-Moreno Navarro.

Segundo.- Al Teniente de Alcalde, en cuanto a tal, le corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero.- De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además, personalmente al designado, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Casasbuenas 29 de junio de 2011.- El Alcalde, Fidel Galán Díaz.

N.º I.-6408